



Río Grande, 24 de Agosto de 2.016.

Visto:

El expediente N° 0093/2016, caratulado "Pago de Haberes del mes de Agosto 2016",

La Nota N° 203/2016 Letra T.C.M. – D.A.

La Disposición Interna TCM N° 031/2016.

Considerando:

Que mediante Nota N° 203/2016 Letra T.C.M. – D.A. de fecha 23 de Agosto de 2.016 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Agosto 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.555.059,99 (Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 99/100).

Que, el Vocal 1° CP Leonardo Ariel GOMEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna TCM N° 031/2016.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Agosto 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.555.059,99 (Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 99/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 093/2016.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 532.287,00 (Pesos Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Ochenta Y Siete con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 093/2016.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 47.999,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 093/2016.

ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.



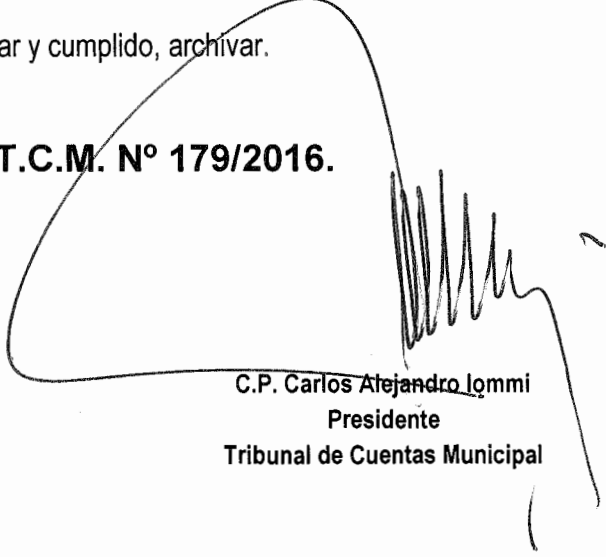
Municipio de Río Grande



ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 179/2016.

Abogada Daniela Carina Salinas
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Atejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal